

BASES PROMOCIÓN "MANTENIMIENTO GRATIS MAZDA"

1.- EMPRESA

MAZDA AUTOMÓVILES ESPAÑA S.A. – en adelante MAZDA -, con domicilio social en Madrid, Calle Sor Ángela de la Cruz , nº 6, C.P. 28020 y C.I.F. A-82585290, se dispone a organizar la promoción "**Mantenimiento gratis Mazda**" con el fin de incentivar la venta de los servicios de mantenimiento de los talleres oficiales asociados a su marca, conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

2.- AMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCION Y PERSONAS LEGITIMADAS

Primero- Ámbito: La promoción se realizará en territorio español, que a efectos de la presente promoción incluirá la Península, Baleares, Ceuta y Melilla, y Canarias.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en territorio español (incluido Canarias), durante la promoción, que sean titulares de un vehículo marca Mazda de cualquiera de sus modelos, adquiridos en concesionarios oficiales ubicados en territorio nacional.

3.- PERIODO PROMOCIONAL

El plazo de participación en la Promoción será:

El periodo de vigencia de esta promoción es del 1 al 31 de julio de 2010, ambos inclusive.

4.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCION

La presente promoción se comunicara a través de los siguientes medios:

- Revistas Me&MyMazda
- Piezas de PLV.
- Internet a través de las web www.mazda-es.com y www.mantenimientogratismazda.es

5.- MECANICA PROMOCIONAL

Para poder participar es requisito indispensable acudir a un Servicio Autorizado Mazda durante el periodo de la promoción, proceder a realizar la revisión de mantenimiento correspondiente al vehículo de la marca, que figure indicada en las especificaciones técnicas de cada modelo de vehículo sujeto a dicha revisión, y así mismo, que la operación de revisión incluya el cambio de aceite de la marca Mazda Dexelia.

La revisión habrá de haber implicado el previo pago de la factura de los servicios de mantenimiento del vehículo llevados a cabo por el Servicio Autorizado Mazda correspondiente.

Realizada la operación de mantenimiento y abonada por el cliente la oportuna factura, le será entregada una tarjeta rasca con un código alfanumérico oculto por tinta opaca, que el cliente podrá descubrir raspando.

La participación requiere que la operación de revisión efectuada al vehículo suponga el pago de la misma.

La promoción es gratuita para el consumidor y no supone ningún incremento adicional respecto de las tarifas oficiales establecidas por los talleres para las revisiones.

5.1 Participación vía WEB

Se podrá participar vía WEB entrando en la página www.mantenimientogratismaazda.es registrándose como participante.

El registro se formalizará facilitando el DNI/NIE del participante, así como los siguientes datos personales, nombre y apellidos, edad, domicilio, población, provincia, código postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, el código de la tarjeta rasca y la matrícula del vehículo de la marca que hubiera sido revisado.

5.2 Condiciones de Participación

Para que el registro resulte válido, habrán de facilitarse de forma completa y veraz la totalidad de los datos que le sean solicitados al participante.

Cada persona sólo podrá participar una única vez por cada vehículo de su titularidad que haya procedido a la operación de mantenimiento referida en estas bases.

Cada ganador habrá de presentar necesariamente para canjear el premio, la factura del Servicio Autorizado Mazda en que efectuó la revisión de fecha y hora anterior o igual a su participación en la web y la tarjeta con el código con que participó.

No se admitirán facturas ilegibles, manipuladas, falsas o con cualquier anomalía que impida su reconocimiento y validez, ni tampoco tarjetas rascas que presenten las mismas deficiencias referidas.

6.- MOMENTOS GANADORES

La Promoción consistirá en la realización de un sorteo previo, anterior y secreto, a través del denominado método de los "Momentos Ganadores":

Mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial, se han elegido 31 "Momentos Ganadores" y un premio correspondiente para cada uno de ellos, consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el periodo de la Promoción. Esta lista con los 31 Momentos Ganadores quedará depositada en su momento ante el Notario que protocolice las presentes Bases.

Cuando un consumidor participa, el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el código alfanumérico corresponde a los códigos de la promoción y después si el día, hora, minuto y segundo en que el consumidor ha efectuado su participación, coincide con alguno de los "Momentos Ganadores", y así se lo comunica al participante y le indica el premio asignado a ese Momento Ganador. El participante resultará ganador del premio si cumple con el resto de requisitos de las Bases.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación, se considerará ganador el consumidor cuya participación, es decir, cuyo registro en la web tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

El servidor informará al instante al consumidor en todo caso si su participación corresponde con alguno de los Momentos Ganadores, y por tanto, si ha resultado o no ganador de uno de los Premios.

Para poder recibir el premio, el ganador del premio deberá reunir los requisitos establecidos en las presentes Bases, en caso contrario, se pasará al reserva correspondiente, cuya determinación se llevará a cabo conforme al párrafo siguiente.

En los servidores que sostienen la participación en la presente Promoción quedará registrada la participación inmediatamente posterior a un Momento Ganador, y quedará designada como Reserva del participante de ese Momento Ganador, para los supuestos en los que el Ganador, no reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases para participar y/o recibir el Premio, haya proporcionado datos falsos o incompletos, o no acepte o renuncie al Premio.

El participante reserva deberá conservar la tarjeta rasca con el código alfanumérico con el que participó, la factura del taller y tenerlos a disposición de la Organización para el caso de que resultase premiado.

7.- PREMIOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS POR MOMENTO GANADOR

Cada uno de los 31 Momentos Ganadores de la promoción tiene asignado aleatoriamente uno de los siguientes premios:

La devolución del valor del importe correspondiente a la factura de la revisión de mantenimiento realizada al vehículo, estimando el valor medio de las revisiones en un importe de ciento cincuenta y cinco euros cada una IVA excluido, sin que en ningún caso pueda la devolución pueda exceder de 300 euros.

Queda excluido del premio, el valor de cualquier otro servicio adicional o reparación que no guarde relación con la revisión de mantenimiento realizada, así como el de aquellas actuaciones adicionales practicadas al vehículo que sean consecuencia de la revisión indicada y que fueran aceptadas por el cliente al margen de la referida revisión de mantenimiento.

8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

La notificación a los premiados se realizará en tiempo real a través de la vía de participación establecida en la Promoción y por aquellos otros medios de contacto que estime más oportuno la organizadora (TELEFONO, WEB, CORREO ELECTRÓNICO), debiendo el ganador aceptar el premio en el plazo de los 5 días naturales siguientes a su notificación. Transcurrido este plazo sin la aceptación del premio se pasará al reserva correspondiente.

La lista con los 31 ganadores (nombre y apellidos) estará disponible una vez finalizada la promoción, para consulta de los participantes, en un apartado específico del portal www.mazda-es.com

Además, los ganadores autorizan expresamente a que:

- En su caso, se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en medios de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica ni temporal.
- Se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha

utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

9.- OTRAS CONSIDERACIONES

La promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando:

Se intenta introducir un código alfanumérico falso, o perteneciente a otros productos distintos de los productos promocionados con la presente Promoción.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso, supondrá la descalificación automática del concurso.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

La manipulación de las tarjetas mismas impedirá considerar válidas éstas y determinará la exclusión de participar en la promoción únicamente respecto de la tarjeta que contenga tales defectos. Tampoco se admitirán tarjetas fotocopiadas, rotas, o ilegibles total o parcialmente, que invalidarán igualmente la participación.

La inexactitud, falta de algunos de los datos solicitados en las webs o introducción de códigos falsos o inexactos dará lugar a la exclusión de la promoción.

La mecánica de la promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, MAZDA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, pudiendo llegar en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

10.- DISPOSICIONES COMUNES

1. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que serán depositadas ante Notario.

2. **MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** MAZDA, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, ampliarla o incluso cancelarla, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

3. **RETENCIÓN FISCAL:** De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio obligue a ello, siendo de cuenta de los agraciados dicha retención tributaria.

4. **EXCLUSIONES:** No podrán participar en la promoción y, por lo tanto, resultar agraciados, las siguientes personas:

- A) empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad incluidas parejas de hecho, de la entidad mercantil MAZDA
- B) Los empleados de empresas y talleres concesionarios de Mazda, y los de las agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción.

5. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte u otro documento de identificación).

6. MAZDA no se hace responsable del extravío de facturas enviadas por correo por los participantes y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

7. PARTICIPACIÓN MEDIANTE CUPONES: Serán nulos todos los cupones o papeletas ilegibles o con datos equivocados. En dichos casos, estas pruebas de participación serán sustituidas por las que el Notario haya extraído como de reserva.

8. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: MAZDA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9. TARJETAS RASCA Y GANA: Los Rasca y Gana estarán mezclados aleatoriamente y su seguridad e inviolabilidad técnica esta plenamente garantizada de tal modo que no se puede conocer de antemano los que están premiados.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.
Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales

10. PREMIOS

10.1.- En caso de no poder procederse a la devolución del importe de la revisión por razones justificadas, la organizadora se reserva el derecho de sustituir el premio por otros, de igual o superior valor.

10.2.- El/los premio(s) que se otorgue(n) por sorteo es/serán intransferibles; es decir: En el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), MAZDA procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

Los premios de esta promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

10.3 El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, la organizadora se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los ganadores en reserva.

11. ENTREGA DE PREMIOS Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español.

12. USO DE NOMBRE GANADORES E IMAGEN: Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de MAZDA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Los participantes en la presente promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente Promoción, así como para informar sobre nuevas promociones y productos comercializados por MAZDA.

Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de MAZDA con las finalidades descritas en el párrafo anterior, su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a MAZDA, en la dirección expresada en la base primera del presente documento.

Una vez finalizada la promoción, MAZDA conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos de MAZDA. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a MAZDA, para recibir comunicaciones comerciales por cualquier medio, incluso mediante correo electrónico, SMS o comunicación electrónica similar, sobre futuras promociones o productos de MAZDA El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a MAZDA, en la dirección expresada anteriormente en la presente en la base primera.

14. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: MAZDA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

15. Los premios de la promoción caducan a los dos meses desde la finalización de la misma, plazo transcurrido el cual los ganadores perderán el derecho al reintegro del mantenimiento efectuado.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid y podrán consultarse en las páginas web www.mantenimientogratismazda.es, www.mazda-es.com y en la sección ABACO de la página www.notariado.org